

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, nueve (09) de agosto de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha, el suscrito Secretario Comité Craet del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 09 de agosto de 2025, realiza la publicación en la página de la policía nacional “Notificación por Aviso” de las acciones realizadas por el Responsable Jefe Asuntos Jurídicos DEMAM frente a los hechos presentados, donde mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-050051-DEMAM, indica las labores realizadas frente a la solicitud Nro. 727935-20250723, usuario Registro Anónimo, - usuario [avisadasenpuertonare2025@gmsil.com](mailto:avisadasenpuertonare2025@gmsil.com), sin poder entregarse la respuesta, teniendo en cuenta que por el peticionario fue aportado correo electrónico que no permite entrega de notificaciones, ni número de teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69” se efectuará la notificación por aviso.

**CONSTE**



---

**Subintendente Thomson Guerrero M.  
Secretario Comité CRAET - DEMAM**